

Signatura: EB 2017/122/R.30/Rev.1  
Tema: 10 a)  
Fecha: 10 de diciembre de 2017  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

## Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 146.<sup>a</sup> reunión del Comité

### Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

#### Funcionarios de contacto:

#### Preguntas técnicas:

#### Envío de documentación:

Advit Nath  
Director y Contralor  
División de Contaduría y Contraloría  
Tel.: (+39) 06 5459 2829  
Correo electrónico: a.nath@ifad.org

William Skinner  
Jefe  
Unidad de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2974  
Correo electrónico: gb@ifad.org

Allegra Saitto  
Jefa  
Información Financiera y Actividad Fiduciaria  
Institucional  
Tel.: (+39) 06 5459 2405  
Correo electrónico: a.saitto@ifad.org

Junta Ejecutiva — 122.º período de sesiones  
Roma, 11 y 12 de diciembre de 2017

---

Para examen

## Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 146.<sup>a</sup> reunión del Comité

1. El Comité de Auditoría desea señalar a la atención de la Junta Ejecutiva los asuntos que se examinaron en su 146.<sup>a</sup> reunión, celebrada el 23 de noviembre de 2017.

Aprobación del orden del día

2. El orden del día se aprobó con la inclusión de las minutas de la segunda reunión especial del Comité de Auditoría e información actualizada sobre el seguimiento de los riesgos institucionales del FIDA en el apartado dedicado a otros asuntos.

Minutas del Comité de Auditoría

3. Las minutas de la 145.<sup>a</sup> reunión y las minutas de la primera y segunda reuniones especiales del Comité de Auditoría se aprobaron sin observaciones.

Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2018, basados en los resultados; programa de trabajo y presupuesto para 2018, basados en los resultados, y plan indicativo de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2019-2020, e informes de situación de la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres muy Endeudados y el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados

4. Las deliberaciones del Comité sobre este punto se tratan en un informe por separado al respecto (EB 2017/122/R.3).

Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2018

5. La Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO) presentó el punto del orden del día, destacando que el plan de trabajo para 2018 se basaba en la evaluación de riesgos efectuada por esta misma oficina, y tomó en consideración el entorno general de riesgo y el registro de riesgos institucionales, así como el impacto financiero y operacional de los procesos operativos. Se presentó al Comité una breve reseña del proceso de evaluación de riesgos llevado adelante por la AUO. Dicha evaluación confirmó la necesidad de seguir prestando atención a la labor de descentralización, la eficiencia en el uso de los recursos financieros, y la idoneidad de los controles financieros y relativos a la inversión. La AUO también subrayó que se encuentra en curso la selección de los expertos externos que llevarán a cabo la evaluación externa de la calidad de la función de auditoría interna. Se señaló que la asignación presupuestaria de la AUO para 2018 era mayor que en años anteriores, tanto en términos de dotación de personal como de recursos, y que esta oficina dispondría de un nuevo puesto de personal.

6. Los miembros del Comité expresaron su agradecimiento por el documento y la presentación de la evaluación de riesgos, apreciaron el exhaustivo proceso de dicha evaluación y la consulta con el Comité de Auditoría. También hicieron hincapié en la necesidad de prestar mayor atención a la auditoría interna en las actividades de las oficinas en los países, particularmente en lo relacionado con administración de programas y los riesgos financieros y de otra índole.

7. La dirección ofreció algunas aclaraciones sobre el modo en que la AUO incorpora elementos con visión de futuro, basándose también en la comparación con instituciones homólogas, en la planificación de sus actividades, las distintas formas en que procura abordar los riesgos vinculados a la labor de descentralización y los cambios en el modelo financiero, sobre cómo utiliza su presupuesto de costos no relacionados con el personal para optimizar el uso de los recursos y sobre la idoneidad del alcance de la auditoría de las oficinas y los programas del FIDA en los países. El documento se consideró examinado y se presentaría en el período de sesiones de diciembre de la Junta para confirmación.

Aumento de la transparencia en beneficio de una mayor rendición de cuentas: plan de acción

8. Al presentar el punto del orden del día, la dirección destacó los esfuerzos realizados para elaborar un plan de acción que incorporase todas las observaciones planteadas por la Junta Ejecutiva, el Comité de Auditoría y el seminario oficioso. Se tomó nota de que la dirección ya estaba procediendo a aplicar algunas medidas (por ejemplo, la publicación de la política relativa a los denunciantes de irregularidades y el Código de Conducta en el sitio web del FIDA). Como se solicitó en 2018 la dirección proporcionaría al Comité de Auditoría y a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre los avances logrados.
9. Los miembros del Comité expresaron su agradecimiento por la colaboración entre las divisiones para avanzar de forma proactiva en relación con las medidas. Se pidieron aclaraciones con respecto a la divulgación de los discursos de apertura y de clausura del Presidente ante la Junta Ejecutiva, sobre el proceso de divulgación de la finalización de las auditorías de los proyectos y los informes correspondientes, así como sobre la frecuencia del envío de datos por vía electrónica a la plataforma de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI).
10. La dirección explicó que algunas medidas conllevan comunicaciones formales a los prestatarios y que estas se encuentran en vías de elaboración, por ejemplo, las relativas a los cambios previstos para la revisión de las directrices para la auditoría de los proyectos. Se aclaró que el envío de datos por vía electrónica a la IATI se lleva a cabo con una frecuencia trimestral. También se tomó nota de que los discursos del Presidente ya se encontraban disponibles en línea y también en la nueva versión del sitio web del FIDA.
11. El documento se consideró examinado.  
Gestión financiera de los proyectos: mecanismos, novedades, divulgación de la información y resultados
12. La dirección destacó que se había ampliado el alcance del informe para ofrecer una visión más integral de los mecanismos y procesos vinculados a la gestión financiera de los proyectos. Esta ampliación del alcance se ajustaba al programa institucional del Fondo destinado a aumentar la transparencia en beneficio de una mayor rendición de cuentas. Por consiguiente, el informe proporcionaba más información sobre la aplicación de las políticas, procedimientos y prácticas de garantía de la gestión financiera y el cumplimiento de las mejores prácticas y normas internacionales.
13. Se tomó nota de que desde 2007, el FIDA había fortalecido sus funciones de gestión financiera a fin de cumplir más cabalmente su responsabilidad fiduciaria hacia las partes interesadas. Esto había conllevado cambios institucionales para establecer una división aparte y la transferencia de recursos presupuestarios del Departamento de Administración de Programas a la División de Servicios de Gestión Financiera de modo que esta última pudiera gestionar esta esfera con eficacia. A tales efectos, dicha división estaba incorporando procesos, directrices, herramientas de tecnología de la información y presentación de información actualizados y sólidos. Esto comprendió un marco de garantía basado en los riesgos, la reestructura de las operaciones, la acreditación obligatoria de los consultores financieros, la actualización periódica de políticas y procesos, el fomento constante de la capacidad para las partes interesadas internas y externas y un mayor compromiso con la transparencia, incluida la divulgación de los informes de las auditorías de los proyectos y la información relativa a las condiciones de los préstamos y los productos. Se destacó la participación cada vez mayor del FIDA en los foros internacionales, así como el aumento de la colaboración con otras instituciones financieras internacionales (IFI) para armonizar los procedimientos e intercambiar experiencias.

14. El informe también presentaba un examen de los informes de las auditorías de los proyectos de 2016. Se tomó nota de que el 42 % de las auditorías de los proyectos ahora estaba a cargo de entidades fiscalizadoras superiores, cifra que en 2014 era del 30 %. Los retrasos en la presentación de los informes aún eran importantes (aproximadamente el 35 % en 2016). Las principales conclusiones formuladas por los auditores se estaban atendiendo y, cuando era necesario, se estaban imponiendo planes de acción obligatorios. El FIDA hizo un seguimiento del cumplimiento de las normas internacionales de auditoría y contabilidad en su examen de los estados financieros comprobados.
15. Los miembros del Comité expresaron su agradecimiento por el documento y solicitaron algunos detalles sobre el proceso de acreditación de los consultores encargados de la gestión financiera, y los riesgos vinculados a la ejecución de los proyectos. También preguntaron acerca de las consecuencias que tiene la utilización de las normas locales en lugar de las internacionales para los informes financieros.
16. La dirección proporcionó más información detallada, en particular con respecto al examen de los gastos no admisibles, que se sometía a seguimiento y se atendía de manera periódica. El Comité pidió que en el futuro se proporcionase más información sobre estas cuestiones.
17. El documento se consideró examinado.  
Actualización acerca de un estudio de viabilidad sobre la toma de empréstitos de los mercados de capitales por parte del FIDA
18. La dirección proporcionó una actualización oral con respecto al estudio de viabilidad sobre la toma de empréstitos de los mercados de capitales por parte del FIDA. El documento en elaboración incluiría una evaluación del nivel de preparación del Fondo para esta innovación. Se analizarían exhaustivamente las políticas de liquidez y gestión de riesgos. Se tomó nota de que el trabajo presentaría las fortalezas y debilidades del FIDA, además de un análisis de los costos asociados con la iniciativa.
19. Los miembros del Comité pidieron mayor información sobre los plazos para la presentación del estudio, los costos que conllevaría y las cuestiones que abarcaría. Asimismo, señalaron la utilidad de proporcionar insumos antes de la presentación del estudio a la Junta.
20. La dirección ofreció información adicional e indicó al Comité que el estudio se presentaría en septiembre de 2018, destacando que se organizarían seminarios técnicos para que los miembros pudiesen evaluar su contenido. También se señaló que el estudio incluiría las enseñanzas extraídas de la aplicación del Marco de los Préstamos de Asociados en Condiciones Favorables.
21. Se consideró que se había tomado conocimiento de la actualización.  
Enfoque de un marco de transición
22. En virtud de lo acordado en la Consulta sobre la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11), la dirección proporcionó más información sobre su enfoque de un marco de transición, y describió el alcance, los plazos y los mecanismos para formularlo. El objetivo final de dicho marco era establecer un conjunto completo y sostenible de medidas de apoyo para acompañar a los prestatarios en su camino hacia el desarrollo.
23. En el documento que contiene el enfoque también se proponían cambios a las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA y se preveía la introducción de nuevos instrumentos para ayudar a los países a resolver las dificultades concretas que enfrentan en materia de desarrollo. Además, basándose en las prácticas de otras IFI, en el documento se desarrollaron las prácticas utilizadas y se adaptaron a las particularidades del FIDA.

24. La dirección aclaró que el término “transición” se refería al proceso por el cual un país pasaba de reunir los requisitos para recibir financiación en condiciones más favorables a reunir los requisitos para recibirla en condiciones menos favorables, en función del desarrollo de sus capacidades y necesidades; el proceso también tomaba en cuenta la solicitud de fondos en condiciones favorables por parte de los prestatarios, ajustada en función de sus avances en materia de desarrollo.
25. La dirección también explicó que por “retroceso” se entendía el proceso por el cual un país que obtenía préstamos en condiciones menos favorables, con el tiempo, dejaba de contar con la solvencia necesaria para la financiación en condiciones no favorables o sufría una caída en sus niveles de ingresos per cápita y pasaba a un nivel inferior al umbral especificado, reuniendo entonces las condiciones para recibir financiación en condiciones más favorables o menos gravosas. Por lo tanto, se preveía que el proceso de transición se aplicaría por conducto de una combinación de condiciones de financiación y, posiblemente, nuevos instrumentos de financiación, lo que contribuiría a que el proceso fuera más previsible.
26. El marco de transición definitivo se establecería mediante un mecanismo participativo, como podía ser, por ejemplo, un grupo de trabajo de la Junta Ejecutiva, complementado si fuera necesario con seminarios oficiosos. Este objetivo se incluyó en la matriz de compromisos de la FIDA11. El marco se aprobaría al inicio del período de dicha reposición. Algunos miembros hicieron hincapié en que la formulación del marco debería ser un proceso participativo, que comprendiera seminarios oficiosos y técnicos, con objeto de garantizar la participación de los Miembros del FIDA en las deliberaciones.
27. Los miembros del Comité solicitaron más información sobre la alineación del marco con los procedimientos de la Asociación Internacional de Fomento, las consecuencias para el Marco de Sostenibilidad de la Deuda, la justificación de la transición y la previsibilidad, y el calendario de la revisión de las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA.
28. La dirección aclaró que el marco de transición se trataría como un documento dinámico, con la flexibilidad necesaria para responder a los cambios que pudieran sufrir la estructura del FIDA y el modelo operacional en adelante. Por lo tanto, dado que el Fondo avanzaría hacia la obtención de una calificación crediticia y la toma de empréstitos en el mercado, se preveía que tendrían lugar otros cambios (lo que incluiría un examen de los costos y las condiciones de los préstamos del FIDA). La dirección también aclaró que la revisión de las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA era necesaria tanto para armonizar las condiciones de financiación del Fondo con las utilizadas por otras IFI, como a efectos de delegar específicamente en la Junta Ejecutiva la facultad para finalizar el marco de transición. Para que el marco estuviera listo al inicio de la FIDA11, tras el respaldo de la Junta Ejecutiva en diciembre de 2017, el Consejo de Gobernadores debería aprobar la revisión de las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA en febrero de 2018.
29. El documento se dio por examinado y se sometería a la Junta Ejecutiva en su 122.º período de sesiones de diciembre de 2017.  
Programa de trabajo del Comité de Auditoría para 2018
30. La Oficina del Secretario presentó una versión revisada del programa de trabajo para 2018 y señaló ciertos puntos adicionales. Se propuso la celebración de una reunión adicional en enero a fin de considerar el mandato del proveedor encargado de la evaluación de riesgos independiente antes de llevarse a cabo el proceso de selección, que sería en el mes de marzo.
31. El programa de trabajo fue aprobado con las modificaciones propuestas y después de la reunión se publicó la versión revisada.

Marco Conceptual relativo a la Información Financiera y la Auditoría de los Proyectos Financiados por el FIDA

32. La dirección presentó el punto del orden del día y destacó que los informes de las auditorías de los proyectos constituían uno de los pilares de las garantías fiduciarias utilizadas por el FIDA. En el documento se propuso un marco conceptual para la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA. Asimismo, se establecieron conceptos estratégicos para la gestión eficiente del ciclo de auditoría de los proyectos tanto para los proyectos de inversión como para las donaciones puntuales. Según surgía de la práctica de varias otras IFI, el marco requería un solo dictamen de auditoría. También ofrecía aclaraciones sobre los tipos de auditorías que habrían de realizarse y sobre la divulgación pública de los informes de las auditorías de los proyectos, además de incorporar las actividades financiadas mediante las donaciones, que previamente no se incluían.
33. La dirección informó al Comité que los principios contenidos en el marco conceptual se pondrían en práctica con la ayuda de un manual para uso de los prestatarios y los receptores de las donaciones. El nuevo marco conceptual y el manual entrarían en vigor el 1 de enero de 2018 y su aplicación sería obligatoria a partir de 2019, una vez aprobados por la Junta Ejecutiva. El personal del FIDA recibiría orientación por medio del Manual de administración y gestión financiera.
34. Los miembros del Comité sugirieron que el marco se examinara con una frecuencia anual. Solicitaron aclaraciones sobre la divulgación de los informes de las auditorías de los proyectos, y sobre el calendario para la aplicación del nuevo marco.
35. La dirección explicó que dichos informes se divulgarían una vez que se hubiera informado a los prestatarios sobre los nuevos procedimientos.
36. El documento se dio por examinado y se acordó que se presentaría para su aprobación por la Junta Ejecutiva en el próximo período de sesiones en diciembre de 2017.

Enmiendas al Convenio Constitutivo del FIDA

37. La dirección planteó el punto del orden del día y tomó nota de que la aprobación del Marco de los Préstamos de Asociados en Condiciones Favorables requería la realización de enmiendas al Convenio Constitutivo del FIDA. En particular, se señaló que la parte correspondiente al componente de donación de un préstamo de un asociado en condiciones favorables recibiría el tratamiento de "contribución adicional" con arreglo a la sección 3 del artículo 4 del Convenio Constitutivo del FIDA, en virtud de la cual se otorgan votos vinculados a las contribuciones según lo dispuesto en la sección 3 a) i) B) del artículo 6 del mencionado convenio.
38. El documento se dio por examinado y se sometería a la aprobación de la Junta Ejecutiva en el 122.º período de sesiones.

Examen anual de la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA

39. La dirección presentó el examen anual de la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA, y señaló cambios tales como la utilización de bonos rescatables y la modificación del nivel mínimo de la calificación crediticia para los instrumentos del mercado monetario, de modo que incluyeran las calificaciones del grado de inversión y la eliminación de los rangos de prescripción para las clases de activos.
40. En particular, se hicieron cambios en la alineación con los requisitos relativos a la calidad del crédito para las inversiones a corto y largo plazo, y a fin de crear más oportunidades para la parte de la cartera de inversiones denominada en euros que habría de invertirse con rendimientos positivos.
41. El único cambio significativo que se propuso en relación con el Marco de Control Interno fue que el equipo del Departamento de Operaciones Financieras prestaría asistencia y asesoramiento al Vicepresidente Adjunto, encargado de dicho

departamento, en la toma de decisiones sobre cuestiones relacionadas con la gestión financiera o de las inversiones que fueran de su competencia o le competieran por delegación específica de facultades por parte del Presidente del FIDA, y que formularía recomendaciones al Comité Asesor en Asuntos Financieros e Inversiones (FISCO) para que, si procediese, el Presidente tomase una decisión final. Este grupo reemplazaría al Comité Asesor en Gestión del Activo y el Pasivo, Asuntos Financieros e Inversiones, que fue eliminado por decisión del FISCO en enero de 2017.

42. Los miembros del Comité solicitaron clarificaciones sobre los riesgos relativos a los bonos rescatables, y sobre la distribución estratégica de las clases de activos.
43. La dirección explicó y enfatizó la estrategia de actuar de modo más dinámico a fin de reducir el riesgo y optimizar la colocación de las inversiones del FIDA, especialmente en respuesta —en el caso de la inclusión de los bonos rescatables— a los cambios en las reglamentaciones que afectasen la emisión de deuda por los bancos.
44. El documento se dio por examinado y se presentaría a la Junta Ejecutiva para su aprobación en el período de sesiones de diciembre de 2017.

Declaración sobre la Política de Inversiones relativa al plan de seguro médico después de la separación del servicio

45. La dirección presentó el punto del orden del día y tomó nota de que la Declaración sobre la Política de Inversiones había sido debidamente examinada con el apoyo de un estudio sobre activos y obligaciones realizado por PricewaterhouseCoopers. No había sido necesario realizar cambios al cuerpo de la declaración. No obstante, se recomendaron algunos ajustes a la distribución estratégica de activos del fondo fiduciario, en particular, un aumento de la exposición a la cartera de deuda de los mercados emergentes y las acciones de los mercados desarrollados. El principal objetivo del Fondo Fiduciario para el plan de seguro médico después de la separación del servicio (ASMCS) no era la gestión de la liquidez sino la prestación de servicios a los empleados retirados (como sucedería con un fondo de pensión). Se recomendó el establecimiento de bandas de distribución de clases de activos.
46. Los miembros del Comité pidieron aclaraciones sobre los riesgos relacionados con esta recomendación, sobre la inversión en acciones y sobre la divulgación de la contabilidad del Fondo Fiduciario del ASMCS.
47. La dirección explicó que el perfil de riesgos era similar a los perfiles adoptados por fondos fiduciarios similares y que los saldos del ASMCS se consignaban plenamente y se divulgaban en los estados financieros consolidados del FIDA.
48. Un miembro del Comité pidió información actualizada acerca de la aplicación de la recomendación de la Comisión de Administración Pública Internacional con respecto a la edad de jubilación obligatoria. La dirección indicó que dicha información actualizada se daría de forma bilateral.
49. El documento se dio por examinado y se presentaría para la aprobación de la Junta Ejecutiva en su 122.º período de sesiones.

Fortalecimiento de la función estratégica del Comité de Auditoría

50. A raíz de la conversación mantenida en el retiro de la Junta Ejecutiva realizado en abril de 2017, el Comité deliberó sobre el modo de fortalecer su función estratégica de contribuir al proceso de adopción de decisiones de la Junta.
51. La dirección ofreció algunos detalles sobre el mandato del Comité de Auditoría y la matriz de asuntos y medidas orientadas a fortalecer la gobernanza del FIDA. Se tomó nota de que la Oficina del Secretario había comenzado una labor de comparación con otras IFI y organismos de las Naciones Unidas a fin de comprender mejor cómo funcionaban sus órganos auxiliares y cómo presentaban la información recabada a las juntas, con miras a debatir los resultados de dicha comparación en el próximo retiro de la Junta Ejecutiva, en abril de 2018, y presentar un documento en el período de sesiones de esta de septiembre de 2018.

52. Los miembros acogieron positivamente la posibilidad de analizar esta cuestión. Reconocieron la necesidad de racionalizar la presentación de información a la Junta señalando las cuestiones críticas, evaluando periódicamente su propio trabajo y realizando un seguimiento del cumplimiento de los compromisos. Algunos miembros hicieron hincapié en que era necesaria una continuidad entre los debates del Comité de Auditoría y los de la Junta. El Presidente del Comité indicó que el mencionado comité presentaría un documento de posición sobre esta cuestión en el retiro del mes de abril.

Informes financieros ordinarios que se presentan a la Junta Ejecutiva

53. La dirección presentó al Comité, para que este lo examinara, el documento sobre los recursos disponibles para compromisos y el informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2017.
54. El Tesorero presentó los documentos y destacó que los recursos disponibles para compromisos permitían proyecciones de flujo de efectivo a largo plazo. Sobre esta base, la Junta Ejecutiva podía autorizar al Presidente a concluir los convenios relativos a los préstamos y donaciones que se presentarían para aprobación por parte de la Junta en 2018 por un máximo de USD 1 215 000 millones. También indicó que la metodología en que se basó este documento debería examinarse, lo que se llevaría a cabo en el contexto de la formulación de un nuevo marco integrado para la obtención de empréstitos. El Tesorero también presentó el informe sobre los resultados de la cartera de inversiones. Destacó los buenos resultados obtenidos, que presentaron una tasa de rendimiento neta de 1,82 % para los nueve primeros meses de 2017. La mitad de la cartera ahora se gestiona internamente, y se obtienen beneficios sistemáticos para el FIDA en términos del ahorro en concepto de comisión de gestión y del aumento de los conocimientos especializados del personal. La duración de la cartera se sigue acortando de conformidad con la estrategia.
55. Los informes se dieron por examinados, y el documento sobre los recursos disponibles para compromisos se presentaría a la Junta Ejecutiva para su aprobación en el 122.º período de sesiones de diciembre de 2017.

Otros asuntos

56. En el apartado dedicado a otros asuntos, el Vicepresidente del FIDA ofreció información actualizada sobre el seguimiento de los riesgos institucionales del Fondo. La labor de seguimiento contemplaba tres aspectos, a saber: i) los riesgos estratégicos relacionados con la movilización de recursos (por ejemplo, el cobro de los fondos de la reposición en comparación con el promedio de la reposición anterior, el coeficiente de cofinanciación, y los resultados en cuanto a la movilización de fondos suplementarios); ii) la evaluación del impacto (de los compromisos y los resultados), y iii) los riesgos operacionales (por ejemplo, la cartera en situación de riesgo, el seguimiento específico del volumen del nivel de proyectos problemáticos y la situación de los gastos no admisibles, así como el estado de los proyectos en cuanto al riesgo). Estos puntos se plasmarían en un documento preliminar para su presentación al Comité de Auditoría.
57. Los miembros del Comité expresaron su agradecimiento por el trabajo realizado y por los esfuerzos de la dirección en este sentido.
58. Se consideró que se había tomado conocimiento de la actualización.
59. No se debatió ningún otro tema en el apartado dedicado a otros asuntos.